JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS TRIGÉSIMO ANIVERSARIO	ORDEN DE INICIO CONTRATO N°12/2022	O.I. N° 01/2022

Nivel de Entidad:	13 005	Fecha de Emisión :	01/12 /2022
Entidad:	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS		
Unidad Compradora (Código SICP):	1685		
ID del Llamado: 420.986	Tipo de Procedimiento:	C.D. N ° 10 /2022	
Descripción del Llamado: REFACCIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.			
Proveedor: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.		RUC:	366468-6

La presente orden tiene por objeto la refacción del JEM :

N° ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
1	72131601-004	H° A° (espesor 5 cm)	Metros cúbicos	5	1.300.000	6.500.000
2	72131601-004	Bombeo y traslado de bomba	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3	72131601-004	Pavidur de terminación gris	Unidad	3	150.000	450.000
4	72131601-004	Maya electro soldado de 4.2mm 30x30	Unidad	16	110.000	1.760.000
5	72131601-004	Junta de dilatación con silicona	Metro lineal	57	72.000	4.104.000
6	72131601-004	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
7	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.015.000	1.015.000
8	72131601-012	Texturado de paredes de escalera	Metros cuadrados	293	36.000	10.548.000
9	72131601-012	Mano de obra de texturado	Metros cuadrados	293	18.000	5.274.000
10	72131601-012	Techo de escalera (látex)	Metros cuadrados	84	13.500	1.134.000
11	72131601-012	Mano de obra de techo de escaleras	Metros cuadrados	84	15.000	1.260.000

Julio C. Gomez R.
Ingeniero Civil

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. Javier Aníbal Martinez L.
Director
Administrativa

12	72131601-012	Texturado de paredes en palieres	Metros cuadrados	89	36.000	3.204.000
13	72131601-012	Mano de obra de texturado	Metros cuadrados	89	18.000	1.602.000
14	72131601-012	Techo de palieres (látex)	Metros cuadrados	36	22.300	802.800
15	72131601-012	Mano de obra de techo de palieres	Metros cuadrados	36	15.000	540.000
16	72131601-012	Puertas (sintético)	Unidad	15	38.000	570.000
17	72131601-012	Mano de obra de puertas	Unidad	15	19.000	285.000
18	72131601-012	Baranda de escalera (metal)	Metro lineal	23	60.000	1.380.000
19	72131601-012	Mano de obra de Baranda	Metro lineal	26	15.000	390.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	801.000	801.000
21	72102508-001	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	26	10.000	260.000
22	72131601-009	Carpeta alisado de cemento	Metros cuadrados	26	25.000	650.000
23	72131601-009	Mano de obra de carpeta alisado	Metros cuadrados	26	15.000	390.000
24	72131601-006	Aislación con membrana asfáltica 4mmc/terminación de aluminio	Metros cuadrados	26	45.000	1.170.000
25	72131601-006	Mano de obra de colocación de membrana	Metros cuadrados	26	10.000	260.000
26	30131704-002	Provisión de piso loyota nacional	Metros cuadrados	26	40.000	1.040.000
27	30131704-002	Mano de obra de colocación de pisos	Metros cuadrados	26	20.000	520.000
28	72131607-005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	22	20.000	440.000

Julio C. Gómez
Ingeniero Civil

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. Javier Aníbal Martínez L.
Director
Dirección Administrativa

29	72131607-005	Mano de obra de colocación de zócalos	Metro lineal	22	7.000	154.000
30	72131607-002	Retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
31	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
32	30131704-005	Provisión de piso cerámico imitación de granito PI 5 (alto transito)	Metros cuadrados	125	49.000	6.125.000
33	30131704-005	Mano de obra de colocación de pisos cerámicos	Metros cuadrados	125	35.000	4.375.000
34	72131607-005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	67	17.000	1.139.000
35	72131607-005	Mano de obra de colocación de zócalos	Metro lineal	67	10.500	703.500
36	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
37	72102508-001	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	82	10.000	820.000
38	72131601-009	Carpeta de alisado de cemento	Metros cuadrados	82	15.000	2.050.000
39	72131601-009	Mano de obra de carpeta	Metros cuadrados	82	15.000	1.230.000
40	30131704-005	Provisión de piso cerámico imitación de granito PI 5 (alto transito)	Metros cuadrados	85	49.000	4.165.000
41	30131704-005	Mano de obra de colocación de pisos	Metros cuadrados	85	35.000	2.975.000
42	72101607-005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	45	16.000	720.000
43	72101607-005	Mano de obra de colocación de zócalos	Metro lineal	45	10.500	472.500
44	72153507-002	Servicio de retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000

Julio C. Gomez M.
Ingeniero Civil

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. Javier Aníbal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

45	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
					PRECIO TOTAL	77.028.800

SON GUARANÍES:	Setenta y siete millones veinte y ocho mil ochocientos. -
VIGENCIA DE LA ORDEN DE INICO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 56 (cincuenta y seis) días calendario contados desde la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	1	99	77.028.800
							Total:	77.028.800

Julio C. Gómez R. Ingeniero Civil	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS 01-12-2022	Abg. Javier Aníbal Martinez L. Director Dirección Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD